ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

FECHA:	Abril del 2022
OBJETO:	Servicio de Alquiler de Software de Gestión para el Sistema Integrado de Tránsito y Transporte del Municipio de La Dorada - Caldas Durante la Vigencia 2022
MODALIDAD:	Prestación de Servicios
TIPO DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA
DEPENDENCIA:	División de Tránsito y Transporte

INTRODUCCIÓN

El municipio de La Dorada Caldas procede a realizar el análisis económico del sector, desde el punto de vista legal, financiero, técnico, organizacional y de riesgos, conforme lo dispuso en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo **2.2.1.1.2.1.1** ibídem.

Una vez la entidad estatal define su necesidad, debe establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, y en este campo específico cubrir tres áreas del sector así: Análisis del Mercado, Estudio de la Demanda y Estudios de la Oferta, por este motivo el municipio de La Dorada Caldas elabora el presente documento denominado Análisis Económico del Sector:

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

a)- Aspectos Generales: Teniendo en cuenta la naturaleza y el alcance del proceso, el presente análisis se realizó sobre los siguientes sectores:

Análisis Económico del Sector:

SECTOR	MARCAR CON UNA "X"
Sector Primario o Agropecuario	
Sector Secundario o Sector Industrial	
Sector Terciario o Servicios	X

Análisis Comercial del Sector:

SECTOR	MARCAR CON UNA "X"
Agropecuario	
Servicios	X
Industrial	
Transporte	X
Comercio	
Financiero	
Construcción	
Minero y Energético	
Solidario	
Comunicaciones	
Administración Pública	
Otros	

b)- Aspecto Económico:

El 2020 fue un año crucial para la reafirmación de la industria del software, pues la crisis global generada por la pandemia, se convirtió en una oportunidad de poner sobre la mesa lo fundamental y necesario que es para la modificación de modelos de negocios y la transición a la digitalización, lo que ha permitido que el software colombiano se afiance más como un producto de calidad para el desarrollo del país.

Cuando analizamos la evolución histórica del mercado de software colombiano, podemos observar que tiene un crecimiento del 17.6% anual, lo que representa un avance acelerado, sumando a la industria la indiscutible generación de empleo, pero también la necesidad de pensar en estrategias de formación de profesionales en el campo tecnológico que reduzca drásticamente el déficit de 60 mil personas, todo con el propósito de seguir progresando en el peldaño de la creación y exportación de tecnología de calidad.

El 2020 fue un año crucial para la reafirmación de la industria del software, pues la crisis global generada por la pandemia, se convirtió en una oportunidad de poner sobre la mesa lo fundamental y necesario que es para la modificación de modelos de negocios y la transición a la digitalización, lo que ha permitido que el software colombiano se afiance más como un producto de calidad para el desarrollo del país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), reveló que para 2020 el valor agregado del sector ascendió a 35,1 billones de pesos, presentando una disminución de 1,1% con respecto a 2019, porcentaje que no nos alarma ni atemoriza, por el contrario nos ha llevado a evaluar la visión del mercado de software entendiendo que debemos trabajar en cuatro aspectos fundamentales: tener mayor participación en las compras estatales por parte de las compañías colombianas que desarrollan software; fortalecer nuestra capacidad exportadora; trabajar en la calidad de nuestros productos y continuar invirtiendo en el recurso humano que nos permita llegar a esta meta que nos hemos definido.

Como propuesta de valor para continuar con la visión de liderazgo, las empresas privadas a través de alianzas estamos fortaleciendo los programas de formación de los estudiantes, enseñando sobre el manejo de nuestro software, enfocados en HCM, ERP, BPM y Salud, con

el objetivo de tener profesionales con herramientas tecnológicas que les permitan, una vez terminen sus estudios, poner en práctica los conocimientos en dichas soluciones.

Asimismo, como empresarios vemos en iniciativas como el Gran Pacto de la Innovación, promovido por MinCiencias, una oportunidad para unir fuerzas y fortalecer la integración con el ecosistema científico y tecnológico del país, lo cual incentiva a las organizaciones firmantes del sector privado al intercambio de conocimiento entre el talento humano, además de propiciar espacios de creación de nuevas soluciones que aporten al crecimiento de la industria de TI.

Finalmente, este comportamiento económico nos ha permitido entender que el teletrabajo está a favor de las compañías pero también de los colaboradores, y una de las políticas que debemos acoger desde las empresas, es la oportunidad de contratar personal desde todos los puntos cardinales del país que tengan el talento que se necesita, pues permitirá descentralizar todo de las ciudades principales, generará mejor calidad de vida con salarios bien remunerados, aumentará la capacidad adquisitiva y mejorará el progreso de otros municipios de Colombia.

Fuente : https://forbes.co/2021/07/09/red-forbes/industria-del-software-un-sector-con-vision-de-crecimiento/

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE, en su boletín técnico del Producto Interno Bruto – PIB; se informa que este, durante el año 2020, decrece (6,8%) respecto al año 2019, lo que equivale en su serie original al (-3,6%) respecto del mismo periodo del año 2019, las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica del valor agregado son: i) Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual), ii) Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual) y iii) Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

c)- Aspecto Técnico:

La cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones:
1. La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos.
2. La fabricación y/o venta de los bienes TIC.
3. La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria.
4. La industria de las plataformas digitales.
5. Un último componente transversal compuesto por el conjunto de Investigación, desarrollo e innovación necesarios para la continua evolución del sector.

Claramente todos los componentes o dimensiones mencionados son indispensables para la prestación de servicios de TI, aunque se identifica dentro de estos a los servicios TIC como el resultado de las soluciones a necesidades que evidencia la economía para usos específicos de las redes de telecomunicaciones y los bienes TIC.

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) suele ser medido con base en el desarrollo de su infraestructura o la penetración de servicios como la telefonía móvil y la banda ancha. En dichos frentes Colombia registra tasas de crecimiento constantes durante los últimos años, lo que le ha valido al país mantenerse como uno de los líderes latinoamericanos en materia de conectividad y servicios en línea.

El sector en Colombia sigue siendo reconocido como crucial para el desarrollo económico y social, a pesar de esto no se ha desarrollado consistentemente con el consenso respecto a esa importancia. A pesar de los avances en aspectos generales como infraestructura, regulación, precios competitivos y capital humano necesarios, y en temas específicos como programas para la superación de la brecha digital, contrastan adelantos relativos en algunos aspectos como las líneas telefónicas fijas y el uso de computadores, con atrasos relativos en otros, celulares e Internet.

El contratista seleccionado deberá "Facilitar el Software para el Registro de información de todos los vehículos registrados en el Municipio de La Dorada Caldas, fomentando la interacción electrónica, desarrollando los procesos de gestión de productos, con el fin de alcanzar el logro de las metas estratégicas".

A continuación se muestra el resumen de la necesidad:

El municipio de La Dorada y específicamente La División de Tránsito y Transporte, dependencia encargada de todo lo relacionado con las especificaciones emanadas por el Ministerio de Transporte y la Concesión RUNT en lo concerniente al parque automotor, las contravenciones de los usuarios y otros servicios, requiere del uso y adquisición de la licencia del Software del Sistema Integrado de Tránsito y Transporte , sistema que garantiza una información clara y concreta, precisa y veraz para las actividades misionales de ésta dependencia.

Este software permite:

- Importación y exportación de datos
- Sistema multiusuario
- Parametrización de trámites
- Procesamiento de trámites
- Parametrización de Especies venales
- Administración de recaudo
- Registrar Quejas y reclamos
- Parametrización de empresas
- Reporte de archivos planos al Ministerio de Transporte
- Registro de Comparendos y del proceso contravencional

Al ser utilizado por funcionarios y contratistas de las áreas de archivo y de trámites de la División de Tránsito y Transporte, permite una atención más ágil, eficiente y eficaz a los usuarios. Teniendo en cuenta lo anterior, La administración municipal viene haciendo uso del mencionado software desde tiempo atrás y por tal razón, y el conocimiento del mismo en la dependencia, ha demostrado que tiene la capacidad necesaria para la ejecución de las actividades que se requieren realizar en la División de Tránsito y Transporte Municipal. Así mismo, toda la información que se ha venido generando y almacenando en el sistema a través del uso continuado del mencionado software, genera gran dificultad de migrar el enorme cúmulo de registros a un sistema o software diferente, que haría demasiado oneroso y conflictivo para la administración municipal y para los usuarios el cambio de sistema.

Además, la Directiva Presidencial No. 001 de 1999 y la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 establece instrucciones a los encargados de cada entidad u organismos públicos de la adquisición de software, para que los programas de computador adquiridos estén respaldados

por los respectivos documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad en desarrollo de la Ley 603 de 2000, y en el caso de los Organismos de Tránsito, más que una autorización legal existe la obligación de continuar con la prestación de servicio de un software compatible con la plataforma HQ-RUNT para poder desarrollar todas las funciones establecidas por la Ley; el software, en atención a la puesta en operación del RUNT por parte del Ministerio de Transporte, ha contado con adaptaciones y mejoras al aplicativo cumpliendo con los requerimientos establecidos. La contratación de este servicio, autorizada por la Ley 80 de 1993, y la Ley 1150 de 2007, sirve de soporte en materia financiera y contable a la dependencia y sus actualizaciones al sistema de información, de normatividad y las reglamentaciones en la materia, permiten a la entidad estar actualizada, buscando el mejoramiento de los procesos administrativos, lo anterior con el fin de aumentar la capacidad y cobertura de acciones de esta unidad, además de optimizar los recursos para adelantar procesos de mejoramiento de la División de Tránsito y Transporte.

El sistema de información permite almacenar datos históricos de cada vehículo y así para poder tener la trazabilidad de movimiento de cada uno, es funcional para brindar información completa a los usuarios que requieran conocer la historia del vehículo, a la fecha mensualmente se reciben 44 solicitudes de usuarios solicitando que les expidan el certificado de tradición y libertad , un promedio de 240 solicitudes de cargue de tramites del vehículo, lo cual la herramienta permite brindar la información completa y de manera oportuna y así cumplir con el servicio del usuario.

d)- Aspecto Regulatorio:

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. El presente proceso de contratación, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen y/o complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos y Pliego de Condiciones y demás documentos del proceso de selección.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

a)- Adquisiciones previas de la entidad: El municipio de La Dorada, teniendo en cuenta las condiciones en las cuales ha contratado en el pasado los servicios objeto del presente proceso de contratación, adelantó los siguientes procesos contractuales, los cuales se encuentra publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, así:

No. del Proceso	Objeto	Valor	Nombre del contratista
29092101	SERVICIO DE ALQUILER DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS DURANTE LA VIGENCIA 2021	$ 74.970.000,00	JV INVERSIONES JHLV SAS Nit. 900217571-1
SAMC-004-2020	SERVICIO DE ALQUILER DE SOFTWARE DE GESTIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA DORADA- CALDAS DURANTE LA VIGENCIA 2020	$ 73.000.000,00	JV INVERSIONES JHLV SAS Nit. 900217571-1

	SAMC-011-2019	Adquisición para el año 2019 Licencia del Software del Sistema Integrado de Tránsito y Transporte para el Municipio de La Dorada - Caldas.	$ 72.200.000,00	JV INVERSIONES JHLV SAS Nit. 900217571-1

1. ESTUDIO DE LA OFERTA

Características de la Oferta:

La División de Tránsito y Transporte requiere un software de Gestión para el uso del sistema diseñado para satisfacer los requerimientos operativos de los Organismos de Transito en lo relacionado con tramites, manejo de especies venales, multas y comparendos y su proceso contravencional, impuestos y Jurisdicción Coactiva. El software a alquilar debe permitir la gestión en las siguientes tareas:

1. Exportación de archivos planos en el estándar RNA al RUNT: Esta funcionalidad permite traspasar la base de datos del parque automotor a la base de datos del RUNT.
2. Exportación de archivos planos a Rentas Departamentales: Esta funcionalidad permite traspasar la base de datos del parque automotor con cilindraje mayor a 125 CC excepto los del servicio público, para el cobro de impuestos departamentales.
3. Sistema multiusuario: Esta particularidad permite administrar la información centralizada en un equipo cliente o servidor, desde equipos usuarios en donde paralelamente y simultáneamente consultan y reciben información sin interrupción de forma ágil y segura a través de una red LAN.
4. Diseño de servicios por módulos: sistema modular desarrollado para hacer más útil la búsqueda y navegación en cada una de las herramientas del sistema.
5. Módulo de parametrización de trámites: Este módulo permite parametrizar cada una de las herramientas y opciones del sistema de forma ágil y de acuerdo a los lineamientos definidos por el Organismo de Transito en concordancia con el Ministerio de Transporte y RUNT.
6. Módulo de proceso de trámites. Entre las funciones de este módulo tenemos la parametrización de las rutas de proceso y la definición de las características descriptivas de cada automotor.
7. Módulo de Control de trámites: El módulo de Control de trámites de SOFTWARE provee la información de los movimientos de carpetas. Registrando la hora y fecha en que se produjeron estos movimientos y facilitando así la obtención de la información solicitada.
8. Módulo de especies venales: El sistema permite definir de manera parametrizada los tipos de especies venales y para cada tipo de trámite cuales son las especies venales que se deben utilizar para cada trámite. Ejerce el control los rangos asignados y genera de manera automática los números para cada una de las especies venales de acuerdo con el tipo de trámite .El módulo se mantendrá actualizado a los estándares que establezca la oficina de Informática del Ministerio de Transporte.
9. Módulo de quejas y reclamos: El módulo de quejas y reclamos del software debe permite:

- El registro de las solicitudes de información y reclamos que presenten los usuarios
- El seguimiento de los reclamos que presenten los usuarios

- Las estadísticas de peticiones están determinadas por la cantidad de reclamos o solicitudes de información.

10. Módulo de empresas: El manejo de las empresas de transporte se efectuara de manera integrada al módulo de trámites. En primer lugar se mantendrá información permanentemente actualizada de las empresas a través del módulo de parametrización:

El software mantiene información actualizada en la carpeta sobre la empresa a la cual se encuentra vinculado, los vencimientos de las tarjetas de operación, modelo del vehículo e historial de trámites y capacidad de pasajeros que permiten obtener la información para ejercer el control requerido para las empresas de transporte.

11. Módulo de Comparendos y Proceso Contravencional: Permite el registro y mantenimiento de los comparendos su liquidación y la ejecución del proceso contravencional para su cobro. Maneja la relación de agentes con sus datos de identificación.

12. Módulo de cobro coactivo: Esta aplicación fue diseñada con el objetivo primordial de ayudar a los funcionarios de las áreas jurídicas de las entidades de tránsito a administrar y controlar de manera efectiva y eficiente los expedientes a su cargo, junto con la información del deudor y/o el (los) deudor(es) solidarios si los hay, los bienes vinculados al proceso y los documentos que se adjuntan al expediente, además permite mantener actualizada la información relacionada con todos y cada una de las actividades realizadas en el desarrollo de los procesos de cobro persuasivo o coactivo.

13. Módulo de embargos: Este módulo permite registrar y controlar mediante el sistema todas las actividades relativas al proceso de Embargo de Bienes relacionados con un expediente, para ello cuenta con las siguientes opciones:

Embargo de Bienes.

Auto y Decreto de Embargo.

Oposición a Embargo

Levantamiento embargo

14. Módulo de secuestro: Este módulo permite registrar y controlar mediante el sistema todas las actividades relativas al proceso de Secuestro de Bienes relacionados con un expediente, para ello cuenta con las siguientes opciones:

 Manejo secuestro y Designación Secuestre.

 Decreto Secuestro.

 Oposición Secuestro.

 Levantamiento secuestro.

15. Actualización de menús: Esta opción del módulo de seguridad permite manejar de manera dinámica las opciones que componen el menú de cada uno de los módulos del sistema, permitiendo ingresar nuevas opciones si fuere del caso.

16. Actualización de usuarios: Esta opción del módulo de seguridad permite administrar a través del sistema los perfiles de seguridad de los usuarios controlando aspectos como la fecha de expiración de la clave, el horario en el cual puede interactuar con los módulos y los días de la semana en los cuales lo puede hacer.

El sistema está diseñado para que el Oficial o Administrador de la Seguridad asigne los códigos y una clave inicial a los usuarios pero que posteriormente estos puedan administrar sus propias claves y el oficial de seguridad no las conozca. Además las claves se encuentran encriptadas. El sistema de manera automática solicita periódicamente el cambio de claves. Además el administrador puede parametrizar cada cuanto un usuario debe cambiar su clave.

17. Autorización a opciones: Esta opción del módulo de seguridad tiene como objetivo controlar para cada una de las opciones que componen un módulo si un usuario autorizado para ingresar al sistema está o no autorizado a ejecutar la opción.

Este mecanismo de autorización a opciones y menús dinámicos hace que se pueda manejar todos los aspectos de seguridad del tipo ¿Quién puede hacer que? De tal manera que cada usuario del sistema tiene su propio menú de opciones personalizadas. Esto se combina con características de diseño del sistema que independizan las opciones de consulta de las opciones de actualización.

18. Usuarios por organismo de tránsito: Esta opción del módulo de seguridad permite determinar quiénes son los usuarios del sistema que poseen autorización para trabajar con cada organismo de tránsito.

.

Se Presenta Cotización para el uso del software, por un valor SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($75.550.000), correspondiente a la vigencia, y el cual incluye el aumento respectivo para la vigencia 2021

Por lo que se requiere contratar la "**Servicio de Alquiler de Software de Gestión para el Sistema Integrado de Tránsito y Transporte del Municipio de La Dorada - Caldas Durante la Vigencia 2022".**

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la información relacionada en el numeral anterior, para este Proceso de Contratación se cuenta con un presupuesto oficial de **$75.550.000.** IVA incluido y demás impuestos de ley.

JULIO ENRIQUE GOMEZ VILLARAGA
Director Administrativo División de Tránsito y Transporte

Elaboro : Mayely Montañez Lopez - Profesional Universitaria